

HIMNO DE RISARALDA

Fiel retoño de cepa labriega
en viveros de pueblos de Caldas,
conquistando futuro y espacio
para el vuelo cautivo en sus alas,
una aurora inicial de febrero
arrogante surgió Risaralda,
con honesta esperanza de surco
y rumor de oraciones y fragua.

CORO

Salve, recia fusión poderosa
de civismo, de brazo y montaña
que forjó con arcilla de ancestro
inmortales perfiles de estatua.
Risaralda, con casta de hidalgos,
cumplirá -juro a Dios- su palabra
en jornada tenaz sin fatiga,
y en función permanente de Patria

II

No fue el odio que todo destruye
agresiva razón de su causa;
fue el anhelo de ver la semilla
convertida en dorada abundancia,
y triunfante la airosa bandera
que en abrazo fraterno formaran
sus catorce lucientes estrellas
sobre verde de mapa y labranza.

III

Más justicia, más paz, más trabajo,
más cultura, más luz y enseñanza
y más leña avivando la lumbre
hacendosa de la humilde cabaña,
es la ley natural que persigue
como meta final de su marcha,
esculpiendo su joven historia
con orgullo, tesón y confianza.

Letra:
Luis Carlos González Mejía
Música
Laureano Betancourth



Risaralda:
Desarrollo con rostro
humano y social
en igualdad de oportunidades

Plan de Desarrollo Ajustado para el Período
entre el 30 de septiembre de 2002
y el 31 de diciembre de 2003

GOBERNACIÓN DEL RISARALDA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

| | |
|-----------------------------|---|
| Gobernadora | ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU |
| Secretaria de Planeación | CLAUDIA MARÍA GARCIA MUÑOZ |
| Equipo Coordinador | FRANCIA HELENA VÁSQUEZ LÓPEZ CELSA JULIA HERNÁNDEZ RUIZ |
| Equipos de Apoyo | |
| Secretaria de Salud | ALVARO AUGUSTO AYALA GARZÓN |
| Secretaria de Educación | MARTHA LUCIA CASTAÑO ECHEVERRY |
| Secretaria de Gobierno | LUZ ADRIANA MELLAN GIL CARMENZA BUITRAGO BOTERO |
| Secretaria Administrativa | JAIME EDUARDO TRUJILLO |
| Gerencia de Competitividad | LUZ CLEMENCIA VÁSQUEZ LÓPEZ |
| Gerencia de Infraestructura | GLORIA CLEMENCIA GÓMEZ CALDERÓN |
| Indeportes | ISABEL CRISTINA SPAGUIARI GUTIERREZ SANDRA MILENA VÉLEZ CORREA |

Diseño Y Diagramación BLEYMIRK VARGAS PULGARÍN
Impresión FONDO EDITORIAL

Lidia Hoyos C.

INDICE

| | Pag. |
|---|------|
| Presentación | 5 |
| 1. Proceso Metodológico | |
| 2. Conceptos Técnicos | 8 |
| 2.1 Comisión Segunda del Plan de Desarrollo | 8 |
| 2.2 Consejo Departamental de Planeación | 12 |
| 3. Acto Administrativo | 13 |
| 1. Vida y Salud | 14 |
| Programa 1: Proteger la vida mediante laprevención de las muertes violentas | 17 |
| Programa 2: La escuela y el municipio como espacios primarios para la conservación de la salud | 17 |
| Programa 3 : Prevención de las enfermedades que nos afectan colectivamente | 18 |
| Programa 4: Acceso universal a los servicios de atención y rehabilitación | 21 |
| 'Programa 5: Mejoramiento de la capacidad de atención de los servicios de salud | 21 |
| Programa 6 : Desarrollo administrativo y financiero de los servicios de salud | 22 |
| Programa 7 : Vigilancia de la salud | 23 |
| Programa 8 : Investigación como pilar del desarrollo Social..... | 23 |
| Programa 9: Formativo | 24 |
| Programa 10 : Social comunitario | 24 |
| Programa 11: Actividad física y salud | 25 |
| Programa 12: Rendimiento | 26 |
| 2. Educación y Cultura: Condición para el desarrollo social | |
| Programa 13: Hacia una educación de calidad | 29 |
| Programa 14: Todos y todas en la escuela | 31 |
| Programa 15: Integración Familiar | 32 |
| Programa 16: Formación y participación de la comunidad..... | 32 |
| Programa 17: Fomento y difusión de la cultura | 34 |
| Programa 18: Ciencia y tecnología y educación Media | 34 |
| Programa 19: Gerencia Moderna | 35 |
| 3. Construcción de Ciudadanía | |
| Programa 20: Seguridad, eficacia de la justicia y orden público | 39 |
| Programa 21: Fortalecimiento del capital social | 39 |
| Programa 22: Desarrollo de la política departamental de paz..... | 41 |

PRESENTACIÓN

| | |
|--|----|
| Programa 23: Consolidación del sistema Departamental de prevención y atención de desastres | 42 |
| Programa 24: Fortalecimiento del desarrollo institucional..... | 42 |
| Programa 25: Conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico | 43 |

4. Recuperación Económica y Generación de empleo

| | |
|--|----|
| Programa 26: Integración físico territorial | 47 |
| Programa 27: Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social | 48 |
| Programa 28: Modernización incorporando nuevas opciones de empresa y de gestión | 48 |
| Programa 29: Inteligencia social | 50 |
| Programa 30: Incremento de la calidad y la cobertura | 50 |
| Programa 31: Mitigación de impactos ambientales | 51 |
| Programa 32: Escenarios de concertación | 52 |
| Programa 33: Fortalecimiento y consolidación de las cadenas productivas | 53 |
| Programa 34: La información al servicio de la competitividad..... | 53 |
| Programa 35: Desarrollo integral empresarial y cultura solidaria..... | 53 |
| Programa 36: Fortalecimiento del sistema regional de ciencia - tecnología e innovación | 54 |
| Programa 37: Apoyo al desarrollo de la cultura comercial y exportadora | 55 |
| Programa 38: Coordinación y quehacer institucional al servicio de la recuperación del sector agropecuario..... | 56 |
| Programa 39: Fortalecimiento de la oferta tecnológica para la producción agropecuaria | 56 |
| Programa 40: Gestión integral para la producción y la comercialización agropecuaria | 57 |
| Programa 41: Apoyo a la sostenibilidad de la actividad cafetera..... | 58 |
| Programa 42: Seguridad alimentaria | 58 |
| Programa 43: Mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural | 59 |
| Programa 44: Apoyo y asesoría a comunidades campesinas en la formulación y gestión de proyectos de desarrollo..... | 59 |
| Programa 45: Apoyo al desarrollo del turismo | 59 |
| Programa 46: Apoyo al desarrollo de la minería | 60 |
| Programa 47: Sistema de información para la administración central y descentralizada del departamento..... | 61 |
| Programa 48: Gestión Municipal | 62 |

6. Saneamiento Fiscal 63

7. La Integración Regional 64

El desarrollo de la civilización humana ha sido una conquista histórica permanente. Su evolución, a través de los años ha permitido la adaptación de los sujetos a la sociedad que ellos mismos han creado y a su vez, dicha sociedad se ha transformado en función de las nuevas demandas y expectativas de la comunidad que la integra.

En este orden de ideas, se plantea un nuevo concepto del desarrollo, el cual es entendido como un proceso flexible, dinámico e integral, donde el ser humano es sujeto activo y central. Bajo este criterio, el ejercicio de la planeación se ha transformado para dar respuesta a esta concepción, convirtiéndose en la herramienta principal para orientar el accionar de un gobierno, a través de la formulación de políticas públicas contenidas en un Plan de Desarrollo.

El actual Plan de Desarrollo Departamental "Risaralda: desarrollo con rostro humano y social, en igualdad de oportunidades" es una propuesta organizada y metodológica de líneas de política, objetivos, programas y proyectos que buscan en un periodo de tres años, lograr mejores niveles en la calidad de vida para la población. Este documento, brújula del gobierno departamental, fue construido participativamente recogiendo las visiones y propuestas de los diferentes sectores sociales que aportaron su saber y su querer en este cometido.

El Plan de Desarrollo no es un producto estático, es un consolidado programático que obedece a un contexto económico, social y legal que lo genera y lo legitima y por tanto, está sujeto a los cambios que en estos ordenes se sucedan. De esta forma, el presente documento "Ajustes al Plan de Desarrollo" representa la reflexión colectiva de diferentes actores que de acuerdo a la ley, son los llamados a plantear las modificaciones que consideren necesarias, atendiendo a un análisis técnico de la situación.

De esta forma, el Plan se convierte en una apuesta efectiva de la realidad, que lleva su propia dinámica, que se revisa y ajusta en forma permanente, interpretando y asimilando las oportunidades y amenazas del entorno, para enfrentar los retos que se propone. No de otra forma, los ejercicios de la planeación podrán ser algo más que documentos inertes y se convertirán en acciones pertinentes para aportarle a la construcción del desarrollo integral que la sociedad anhela.

Claudia María García Muñoz
Secretaria de Planeación Departamental

1. PROCESO METODOLÓGICO

La Ordenanza 018 del 29 de mayo del 2002, por medio de la cual se adopta el plan de desarrollo 2001-2003, en su Artículo 6º. define a la Secretaría de Planeación como la Gerente del Plan e igualmente le otorga la función de adoptar el Sistema de Seguimiento y Evaluación a la ejecución del plan, es decir le encarga la tarea de salvaguardar la filosofía, coherencia, armonía y aplicabilidad del plan en el tiempo, ello significa: planear, coordinar, dirigir y evaluar todo lo inherente al mismo.

En respuesta a dicha responsabilidad y después de un análisis juicio de los escenarios que le sirven de contexto al plan, la Secretaría de Planeación de Risaralda considera necesario hacer ajustes, en virtud a las siguientes razones:

- a. En primer lugar la Ley 715 del 2002 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, que sin duda alguna transformó la manera de interactuar entre la nación, los departamentos y los municipios,
- b. Para realizar un mejor proceso de seguimiento y evaluación es necesario precisar algunas metas,
- c. Para focalizar con criterios actuales y reales la inversión es necesario ampliar metas,
- d. Para evitar la duplicidad de acciones y funciones es necesario eliminar metas, que a su vez son asumidas en otros componentes del mismo plan.

Por lo tanto se eleva solicitud de ajustes a la Honorable Asamblea Departamental, quien por medio de la Comisión del Plan, de la misma Corporación, adelanta la tarea de estudio y análisis del documento. Después de varias jornadas de trabajo, al interior de la Comisión, ésta solicita a la Secretaría de Planeación la necesidad de conformar un equipo técnico que facilite y ofrezca elementos de juicio para emitir el concepto técnico.

De tal forma que en jornadas conjuntas: Comisión del Plan de la Asamblea Departamental, Comisión del Consejo Departamental de Planeación, la Secretaría de Planeación, dos profesionales de la misma Secretaría y los profesionales de cada Secretaría, Gerencia e Instituto Descentralizado con directa responsabilidad en la ejecución del plan, entre los meses de julio y septiembre evaluaron las propuestas de ajuste. Este equipo multidisciplinario e intersectorial, conformado por aproximadamente 55 personas, enriqueció la discusión, facilitó y dio a la reflexión técnica indispensable para dar trámite al objeto del trabajo: Concepto de la Comisión del Plan de la Asamblea y Documento de Recomendaciones del Consejo Departamental de Planeación.

2. CONCEPTOS TÉCNICOS

2.1 COMISIÓN SEGUNDA DEL PLAN DE DESARROLLO 2001-2003

FECHA: Pereira, septiembre 26 del 2002
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas Asamblea Departamental

ASISTENTES:

POR LOS HONORABLES DIPUTADOS:

Doctora Martha Cecilia Alzate Alzate
Doctor César Augusto Franco A.
Doctor Lázaro Grisales López
Doctor Eberto Cardona Niño
Doctor Hector Dario Bedoya

POR LOS SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

Mario Alberto Gaviria Rios
Francisco Javier Restrepo Monsalve
Jorge Hernán Correa Arias

POR LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Carlos Alberto Restrepo Serna, Secretario Encargado
Celsa Julia Hernández Ruiz Profesional Universitaria
Francia Helena Vásquez López Profesional Universitaria

Se abre la sesión con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Aprobación de los ajustes al plan de desarrollo del departamento
3. Propositiones y varios

Sometido a discusión es aprobado.

Comprobada la capacidad de decidir, la Presidenta de la Comisión del Plan solicita al Secretario de Planeación Encargado y a los funcionarios de la dependencia que presenten la propuesta.

Se trata, informan, de cumplir lo preceptuado en las normas legales sobre ajustes al plan de desarrollo del departamento. El gobierno, por intermedio de la Secretaría de Planeación Departamental, quien según Artículo 6º. de la Ordenanza No. 018 del 29 de mayo del 2001 ejerce la Gerencia del plan, presentó a la Comisión del Plan de Desarrollo Departamental el proyecto de ajuste al plan de desarrollo: "Risaralda: desarrollo con rostro humano y social, en igualdad de oportunidades", a fin de ajustarlo por las siguientes razones:

- a. En primer lugar la Ley 715 del 2002 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, que sin duda alguna transforman la manera de interactuar entre la nación, los departamentos y los municipios,
- b. Que para un mejor proceso de seguimiento y evaluación es necesario precisar algunas metas,
- c. Para focalizar con criterios actuales y reales la inversión es necesario ampliar las metas,
- d. Para evitar la duplicidad de acciones y funciones es necesario eliminar metas que a su vez son asumidas en otros componentes del mismo plan.

Todo ello analizado con la Comisión del Plan y la Comisión del Consejo Departamental de Planeación, la Secretaria de Planeación y funcionarios de otras Secretarías, en reuniones de trabajo sostenidas durante los días julio 6, septiembre 2, 9 y 10 del 2002. Igualmente la Comisión del Plan realizó cinco reuniones para discutir los ajustes al Plan en el recinto de la Asamblea Departamental.

Para el efecto se anexan matrices sectoriales que describen los cambios realizados, las mismas hacen parte integral de la presente acta.

De otro lado, se deja constancia que de acuerdo al artículo 3º. De la ordenanza No. 018 de 2001: "La Gobernadora del Departamento podrá ajustar, mediante Decreto, las modificaciones que sean necesarias para cumplir las metas propuestas en el plan, previo visto bueno de la Comisión del Plan o de las comisiones respectivas, si la Corporación no se encontrase reunida en sesiones".

Visto lo anterior y luego de algunas consideraciones y recomendaciones por parte

de los Diputados como las siguientes:

En lo económico:

1. Definir programas estratégicos para el sector económico, evitando la atomización del presupuesto.
2. Concertar y definir una estrategia departamental para enfrentar el reto del ALCA y aprovechar los beneficios del ATPA.
3. Definir una Política Agropecuaria para el Departamento de Risaralda.
4. Formular el Plan de Coyuntura del Sector Económico con énfasis en el Sector Primario.

En lo educativo:

1. Todos los insumos de los foros municipales y el foro departamental deban integrarse en el Plan Sectorial de Educación.
2. Fortalecer los canales de comunicación para empoderar la sociedad civil.
3. Convertir a los centros docentes en colegios completos hasta los grados 10 y 11.
4. Fortalecer mecanismos de evaluación y perfil del docente.
5. La necesidad de definir una estrategia que integre la educación secundaria con la educación superior.
6. Integrar el sector educativo con el sector productivo.

En lo ambiental:

1. Fortalecimiento a la Coordinación de Prevención y Atención de Desastres
2. Desarrollo de Políticas de Manejo de Aguas Residuales.
3. Establecer políticas para llevar agua potable al sector rural.
4. Estricta vigilancia y control del medio ambiente.

Una vez con estas recomendaciones, la Presidente de la Comisión diputada Martha Cecilia Alzate Alzate pregunta:

Aprueba la Comisión los ajustes al plan de desarrollo 2001-2003: "Risaralda: desarrollo con rostro humano y social, en igualdad de oportunidades"?

Responden: Si lo aprobamos

Se dispone la aprobación de esta acta y se firma. Se levanta la sesión de la Comisión siendo las 10 de la mañana del día veintiseis (26) de septiembre del 2002

Se levanta la sesión siendo las del día veintiseis (26) de septiembre del 2002

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Presidenta

CÉSAR AUGUSTO FRANCO A.
Diputado

LÁZARO GRISALES LÓPEZ
Diputado

HECTOR DARIO BEDOYA
Diputado

LUIS ALBERTO RUIZ PEÑUELA
Asesor de la Asamblea Departamental

ALBERTO VILLADA LÓPEZ
Secretario General de la Asamblea

2.2 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE RISARALDA

DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES

A LOS AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO 2001-2003

"RISARALDA: DESARROLLO CON ROSTRO HUMANO Y SOCIAL,
EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

De acuerdo con la Constitución Política Nacional, la Ley 152 de 1994 y a la Ordenanza 029 de 1994, el ejecutivo departamental presentó a este Consejo el proyecto de ajustes al plan de desarrollo 2001-2003 según lo establecido en la ley 715 de 2001, y en concordancia con la misma preceptiva el Consejo Departamental de Planeación conformó la comisión con consejeros vigentes, dado el proceso de recomposición de esta entidad consultiva, para que conjuntamente con la Comisión del Plan de la Honorable Asamblea Departamental, la Secretaria de Planeación, los profesionales de dicha Secretaría y los profesionales de las diferentes Secretarías Gerencias e Institutos Descentralizados del Departamento de Risaralda se realizaran jornadas conjuntas de trabajo durante los días julio 6, septiembre 2, 9 y 10 del 2002.

Tales jornadas de trabajo permitieron hacer una discusión amplia, participativa y colectiva sobre cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo, de sus metas, programas y subprogramas, en especial, aquellos objeto de modificación y así mismo, en el transcurrir del debate se hicieron los ajustes por parte de la Secretaría de Planeación, por lo cual se considera que el concepto técnico de este Consejo es el de aprobar los ajustes solicitados por la Administración Departamental, que se adjunta al presente documento, con las siguientes observaciones:

- ♦ Es sano que la Gobernación de Risaralda defina una estrategia envolvente del sector económico, con énfasis en el tema agropecuario, dadas las bondades geográficas y humanas de la región,
- ♦ El sector educativo debe ser objeto de análisis y definición de políticas que redunden en una mejor calidad de la misma
- ♦ El tema de medio ambiente requiere de fortalecimiento en cuanto a políticas y manera de intervención
- ♦ Algunas metas del plan siguen siendo ambiciosas, por lo tanto de difícil cumplimiento, al igual que su presentación se hace en porcentaje para lo cual se recomienda convertirlo a número absoluto.

Pereira, 20 de septiembre del 2002

MARIO ALBERTO GAVIRIA RIOS
Presidente del Consejo

FRANCISCO JAVIER RESTREPO MONSALVE
Secretario General

JORGE HERNÁN CORREA ARIAS
Consejero

LUIS GONZAGA BUSTAMENTE M.
Consejero

3. ACTO ADMINISTRATIVO

DECRETO NO. 01297 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

Por la cual se crean y se suprimen algunos subprogramas y se ajustan algunas metas de los diferentes programa y subprogramas del Plan de Desarrollo "Risaralda: Desarrollo con rostro humano y social en igualdad de oportunidades" para el período 2001-2003 y se dictan otras disposiciones.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 3º. de la Ordenanza 018 del 29 de mayo del 2001 y,

CONSIDERANDO

Que dentro de la conceptualización jurídica y administrativa los planes de desarrollo se consideran como documento y como proceso. Como documento: es aquella brújula que marca el norte de las acciones de gobierno, como proceso: es el ejercicio de la planeación participativa que recoge los saberes y quereres de la comunidad consultada para la construcción del plan y que el ejecutivo cumple con el mandato constitucional y ciudadano, no sólo para dar cumplimiento a la Ley 152 de 1994 sino para dar cumplimiento a la voz de los y las risaraldenses.

Que la Ley 715 del 2001 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, transforman la manera de interactuar entre la nación, los departamentos y los municipios.

Que para un mejor proceso de seguimiento y evaluación al plan es necesario ajustar y precisar algunas metas

Que para tener una mejor claridad en algunos sectores del desarrollo, es necesario suprimir y crear algunos subprogramas, lo mismo que modificar algunos objetivos

Que el Gobierno Departamental, por intermedio de la Secretaría de Planeación Departamental quien de acuerdo al Artículo 6º. de la Ordenanza No. 018 del 29 de mayo del 2001 actúa como Gerente del Plan, presentó a la Comisión del Plan de la Asamblea Departamental las modificaciones al plan de desarrollo 2001-2003 "Risaralda: desarrollo con rostro humano y social, en igualdad de oportunidades"

Que mediante un trabajo de estudio y análisis conjunto con la Comisión del Consejo Departamental de Planeación, la Secretaria de Planeación, las profesionales de la misma

Secretaría y los funcionarios de las diferentes Secretarías, Gerencias e Institutos Descentralizados, que tienen directa responsabilidad ejecutora ante el Plan realizaron la sustentación de las modificaciones a que tiene lugar el presente Decreto

Que la Comisión del Plan de la Asamblea Departamental, en reunión realizada el 26 de septiembre del 2002, aprobó los ajustes con lo cual quedó surtido el requisito de visto bueno, por no estar reunida en sesiones la Honorable Asamblea Departamental, según acta que hace parte integral de este Decreto

Que la Comisión del Consejo Departamental de Planeación en reunión sostenida el 20 de septiembre del 2002, emitió el documento de "Recomendaciones a los ajustes al plan de desarrollo 2001-2003", mediante el cual aprueba los ajustes solicitados por el Gobierno Departamental, documento que hace parte integral del presente Decreto

DECRETA

ARTICULO 1º. Créase en el plan de desarrollo 2001-2003 los siguientes subprogramas:

PROGRAMA 31. MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES
SUBPROGRAMA 31.5. Gestión y desarrollo de la propuesta ambiental departamental

PROGRAMA 26. INTEGRACIÓN FÍSICA TERRITORIAL
SUBPROGRAMA 26.5. Transitabilidad por vías urbanas y rurales municipales

PROGRAMA 48. GESTIÓN MUNICIPAL
SUBPROGRAMA 48.5 Presupuesto Participativo

ARTÍCULO 2º. Elimínese del plan de desarrollo 2001-2003 los siguientes subprogramas:

- SUBPROGRAMA 4.2 Aumento de la cobertura del régimen subsidiado
- SUBPROGRAMA 5.2 Propuesta para la atención de mayor complejidad
- SUBPROGRAMA 23.2 Información pública para la prevención
- SUBPROGRAMA 29.2 Creación y consolidación de un sistema de un Sistema de alertas

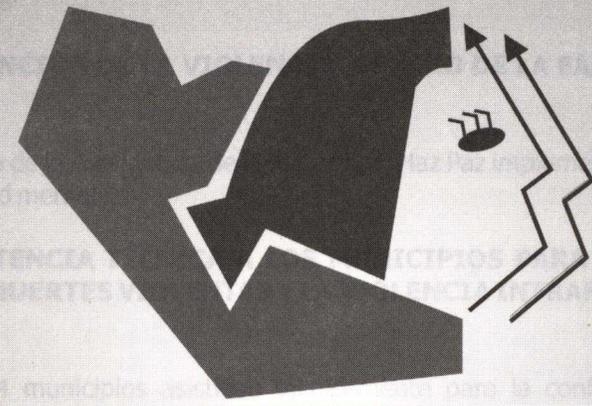
ARTÍCULO 3º. Modifíquese el objetivo del PROGRAMA No. 45 APOYO AL DESARROLLO DEL TURISMO, así: Fomentar el turismo en el Departamento de Risaralda y avanzar en la consolidación de un producto turístico para el Eje Cafetero que permita promocionarlo como un todo.

ARTÍCULO 4º. Modifíquese la tercera parte "Sustento Programático", en lo que tiene que ver con el ajuste a las metas propuestas en cada uno de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, según el siguiente detalle:

RISARALDA:

Desarrollo con rostro Humano y social
en igualdad de oportunidades

Gobernación de Risaralda



VIDA Y SALUD 1

1. VIDA Y SALUD

- **LINEA DE POLÍTICA 1:
PREMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.**

PROGRAMA No. 1: PROTEGER LA VIDA MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE LAS MUERTES VIOLENTAS

OBJETIVO: Disminuir la mortalidad por violencia.

SUBPROGRAMAS

1.1 VIGILANCIA Y DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA MORTALIDAD POR HOMICIDIO Y ACCIDENTES

Metas:

- 1 ♦ Un seguimiento y publicación semestral de la mortalidad según causas de los 14 municipios

1.2 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DENTRO DE LA FAMILIA:

Metas:

- 2 ♦ Programa de la Presidencia de la República Haz Paz implementado en el componente de la salud mental

1.3 ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS MUERTES VIOLENTAS Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Metas:

- 3 ♦ Los 14 municipios asistidos técnicamente para la conformación de las redes municipales del Buen Trato, al finalizar el 2003

PROGRAMA No. 2: LA ESCUELA Y EL MUNICIPIO COMO ESPACIOS PRIMARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO: Conquistar un panorama de la salud en forma integral mediante la reconstrucción del tejido social y la incorporación de conductas favorecedoras de ambientes más adecuados que permita a las personas desarrollar plenamente sus potencialidades con equidad de condiciones.

SUBPROGRAMAS:

2.1 LA ESCUELA SALUDABLE:

Metas:

- 4 ♦ Comunidad escolar de las 52 escuelas fortalecida en el desarrollo de los componentes básicos de salud
 - a. Hábitos higiénicos y nutricionales.
 - b. Actividad física.
 - c. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas.
 - d. Salud sexual y reproductiva.
 - e. Salud mental.
 - f. Prevención de accidentes.
 - g. Adquisición de habilidades para vivir.
- 5 ♦ 52 escuelas que han puesto en vigencia el proceso "escuela saludable" convertidas en modelos de gestión de la promoción de la salud.
- 6 ♦ Por lo menos 2 nuevas escuelas saludables por municipio al finalizar el año 2.003

2.2 EL MUNICIPIO SALUDABLE:

Metas:

- 7 ♦ 11 municipios distintos del Área Metropolitana Centro Occidente asesorados en los procesos de participación ciudadana en salud según el decreto 1757 de 1994.
- 8 ♦ Un plan de comunicación social en salud aplicado para la difusión masiva de los deberes y derechos de los usuarios dentro del sistema general de seguridad social en salud.

PROGRAMA No. 3:

PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES QUE NOS AFECTAN COLECTIVAMENTE

OBJETIVO:

Promover acciones tendientes a vigilar la frecuencia y características de presentación de algunas patologías para intervenirlas de manera que puedan disminuirse tanto los riesgos y consecuencias.

SUBPROGRAMAS:

3.1 PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES INFANTILES:

Metas:

- 9 ♦ Por lo menos el 95% de la población escolarizada y no escolarizada del programa ampliado de inmunizaciones vacunada en todos los biológicos del programa.
- 10 ♦ Disminuir en un 10%, sobre las cifras actuales, la mortalidad infantil causada por enfermedad diarreica aguda
- 11 ♦ El 100% de las IPS, ESE, EPS, ARS y ESS del departamento apoyadas en el desarrollo del programa de atención integral a las enfermedades prevalentes en la infancia y en el desarrollo de los programas de crecimiento y desarrollo.

3.2 PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL:

Metas:

- 12 ♦ Apoyar el incremento, en el 20%, los controles de crecimiento y desarrollo

- 13 ♦ 14 municipios asesorados en la implementación de los programas de seguridad alimentaria

3.3 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

Metas:

- 14 ♦ Incidir en la disminución de la tasa de mortalidad materna de 27 a 20 por 100.000 nacidos vivos.
- 15 ♦ Coadyuvar en la promoción de la demanda de los servicios establecidos en las guías de atención integral para las infecciones de transmisión sexual en el 100% de IPS del departamento.
- 16 ♦ Vigilar que las IPS presten los servicios a la población que presente dichas enfermedades.
- 17 ♦ Impactar mediante la información, orientación, sensibilización y concertación de estrategias de prevención y control los comportamientos de riesgo para infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA en el 40% de la población.
- 18 ♦ Incidir en la disminución del 19% al 17% la tasa de embarazos en adolescentes menores de 20 años.
- 19 ♦ Incidir en mantener la tasa de mortalidad infantil por debajo de 28.1 por 100.000 nacidos vivos.
- 20 ♦ Incidir en disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de cervix a menos de 12 por cien mil en mujeres entre los 25 y 69 años.
- 21 ♦ Incidir en mantener la tasa de mortalidad por cáncer de mama en menos de 7.5 por cien mil en mujeres entre los 25 y 69 años al finalizar el 2003
- 22 ♦ Incidir en la disminución de la tasa de sífilis congénita de 2.5 a 1.5 por 1000 nacidos vivos.
- 23 ♦ Promocionar la implementación de las guías de atención integral en salud sexual y reproductiva en el 100% de las ESE e IPS.
- 24 ♦ Incrementar a 70%, el porcentaje de adolescentes y adultos jóvenes informados sobre los factores de riesgo y orientados sobre los servicios en salud sexual y reproductiva.
- 25 ♦ 70% de las gestantes captadas en los dos primeros trimestres ofreciéndoles la atención integral, acorde a la normatividad
- 26 ♦ Mantener la tasa de mortalidad perinatal en menos de 8 por mil nacidos vivos

3.4 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES:

Meta:

- 27 ♦ Por lo menos el 70% de los casos de tuberculosis detectados mediante la información, la orientación de la comunidad sobre la patología, la motivación a demandar los servicios contemplados en la resolución 412, en el departamento al finalizar el 2003
- 28 ♦ Incremento en 6 puntos (54% en el 2000 al 60% al 2003) en la captación y examen del sintomático respiratorio.
- 29 ♦ Por lo menos el 85% de los pacientes de tuberculosis diagnosticados con tratamiento gratuito, acortado supervisado aplicado
- 30 ♦ El 100% de los pacientes de lepra diagnosticados con tratamiento gratuito supervisado aplicado
- 31 ♦ Tasa de incidencia de lepra estabilizada por debajo de 1 por 10.000 habitantes
- 32 ♦ Tasa de incidencia de rabia humana estabilizada en 0

3.5 PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN:

Metas:

- 33 ♦ El Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Sustancias Sicoativas VESPA, implantado
- 34 ♦ Comités municipales de prevención y control de drogas constituidos y/o fortalecidos en los 14 municipios, al finalizar el 2003
- 35 ♦ Por lo menos el 90% de la población general del departamento informada sobre el riesgo de ser utilizada en el tráfico de estupefacientes
- 36 ♦ Una investigación sobre aspectos y caracterización de la problemática de tráfico de estupefacientes, modalidad "correos humanos"

3.6 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ANIMALES:

Metas:

- 37 ♦ Tasas de mortalidad por malaria autóctona y leishmaniasis igual a cero
- 38 ♦ Estrategia "hacer retroceder el paludismo" implementada
- 39 ♦ Un estudio realizado sobre la incidencia de leptospirosis en algunas áreas del departamento

3.7 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:

Metas:

- 40 ♦ Incidir en los procesos de información, asesoría, orientación y sensibilización a la población sobre los factores de riesgo y los factores protectores frente a la hipertensión, la diabetes y el cáncer.
- 41 ♦ Incidir en la disminución de las tasas de morbimortalidad en el departamento sobre hipertensión arterial, diabetes y cáncer de próstata, piel, pulmones y estómago a través de acciones de prevención primaria y detección precoz, con respecto a las del año 2002
- 42 ♦ Incidir en la disminución de la tasa de mortalidad por infarto del miocardio de 67 a 60 por cien mil habitantes.
- 43 ♦ Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica con énfasis en las enfermedades de interés en salud pública.

3.8 PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A FACTORES AMBIENTALES:

Metas:

- 44 ♦ Los 14 municipios asistidos técnicamente en la implementación y desarrollo del Plan de Salud Ambiental
- 45 ♦ Reducir en un 15% con respecto a las tasas contempladas en el diagnóstico sectorial del año 2.000 que forma parte integral de este documento- la incidencia de las enfermedades asociadas con factores ambientales.
- 46 ♦ Fortalecer los procesos de gestión intersectorial en el desarrollo de políticas en torno de situaciones asociadas al medio ambiente y, en particular, relacionadas con el trabajador informal.

LINEA DE POLÍTICA 2: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

PROGRAMA No. 4: ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y REHABILITACION

OBJETIVO:

Facilitar a la población el acceso a la protección de la seguridad social en salud, en igualdad de oportunidades.

SUBPROGRAMAS

4.1 PROMOCIÓN DE LA AFILIACION AL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y CONTROL DE LA EVASION

Meta:

- 47 ♦ Mecanismos para el control de la evasión del régimen contributivo desarrollados para el departamento, conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el gobierno nacional

4.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS NO AFILIADOS (VINCULADOS).

Meta:

- 48 ♦ Cofinanciar el 100% de los servicios de salud a la población no afiliada cuando estos no sean ofertados por la red pública departamental
- 49 ♦ Una red departamental de servicios de salud pública rediseñada

4.3 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, DESPLAZADOS, Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFRORISARALDENSES.

Metas:

- 50 ♦ Una red departamental de apoyo a las personas con discapacidad reactivada
- 51 ♦ Por lo menos el 20% de las poblaciones de discapacitados, indígenas, afrorisaraldenses y desplazados informadas sobre los factores de riesgo y protectores de las enfermedades en salud pública y de inducción de la demanda de los servicios establecidos por la ley para la atención de dichas enfermedades.
- 52 ♦ Por lo menos 800 discapacitados apoyados en la rehabilitación integral, en el departamento al finalizar el 2003

PROGRAMA No. 5: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

OBJETIVO:

Fortalecer la capacidad de respuesta de la red de servicios de salud para la atención con calidad de las necesidades de la población.

SUBPROGRAMAS

5.1 DESARROLLO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Metas:

- 53 ♦ 100% de las Empresas Sociales del Estado con procesos y procedimientos de auditoria de la calidad implementados.
- 54 ♦ Por lo menos dos puestos de atención para la prestación de servicios de salud cofinanciados para el cumplimiento de requisitos mínimos en infraestructura y dotación de los servicios críticos de urgencias, sala de partos, bloque quirúrgico, central de esterilización
- 55 ♦ 6 puestos de atención para la prestación de los servicios de salud a la población indígena del departamento mejorados en su infraestructura

5.2 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL ENFRENTAMIENTO DE LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Metas:

- 56 ♦ Regulación del 100% de la referencia y contrarreferencia de pacientes urgentes remitidos desde las ESE's públicas.
- 57 ♦ Capacitación del 100% de los comités hospitalarios de emergencias en preparativos hospitalarios para desastres.
- 58 ♦ Apoyo financiero a los estudios de vulnerabilidad estructural de los hospitales públicos de segundo nivel que carecen del mismo.

PROGRAMA No. 6:

DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

OBJETIVO:

Coordinar, concertar y potenciar los procesos claves de éxito al interior del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los ámbitos departamental y municipal.

SUBPROGRAMAS:

6.1 APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL AJUSTE INSTITUCIONAL DE LAS ESE's.

Meta:

- 59 ♦ 100% de las ESE's asesoradas en el rediseño técnico y administrativo para la prestación de servicios eficientes con viabilidad financiera

6.2 FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD.

Metas:

- 60 ♦ 100% de los municipios asesorados y asistidos técnicamente para el desarrollo de sus competencias en salud

6.3 FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Metas:

- 61 ♦ Sistema de Información de salud rediseñado e implementado
- 62 ♦ Reubicación del laboratorio para la vigilancia y control de la calidad del agua y alimentos.

LINEA DE POLÍTICA No. 3: INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA PARA UNA MEJOR SALUD

PROGRAMA No. 7: VIGILANCIA DE LA SALUD

OBJETIVO:

Propiciar el compromiso de los municipios y las comunidades con la salud.

SUBPROGRAMAS:

7.1 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y DE LA SITUACION DE SALUD DE LA POBLACION

Metas:

- 63 ♦ Un sistema de información epidemiológica implementado y difundido en el departamento, con el propósito de estimular la vigilancia comunitaria y el compromiso de los municipios y de las comunidades con la salud

7.2 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Metas:

- 64 ♦ Sistema de vigilancia de los servicios de salud mejorado

PROGRAMA No. 8:

INVESTIGACIÓN COMO PILAR DEL DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO: Promover la investigación orientada a la toma de decisiones que tengan como resultado el mejoramiento de la salud de la población.

SUBPROGRAMAS:

8.1 INVESTIGACION EN SALUD

Metas:

- 65 ♦ Estudios de investigación realizados en por lo menos el 50% de los proyectos incluidos en el PAB departamental
- 66 ♦ Red departamental de investigadores en salud conformada

LINEA DE POLÍTICA 4: RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

PROGRAMA No. 9: FORMATIVO

OBJETIVO:

Mejorar los espacios para el desarrollo físico, mental y espiritual, así como la formación de su propia cultura de la actividad física y sus hábitos deportivos.

SUBPROGRAMA:

9.1 EL DEPORTE EDUCATIVO CON EQUIDAD SOCIAL

Metas:

- 67 ♦ 1 evento departamental en los 3 años, 750 menores y preescolares participando en el evento de festivales escolares.
- 68 ♦ Formulación del Plan Departamental de Educación Física formulado en el 2003
- 69 ♦ Creación de dos (2) centros de educación física en dos municipios
- 70 ♦ Realización de un encuentro zonal departamental de licenciados de educación física, profesores universitarios y funcionarios de instituciones de formación deportiva, en el 2002
- 71 ♦ 1 evento zonal nacional de Juegos Intercolegiados en el 2003
- 72 ♦ Un evento departamental, una participación nacional de Juegos Universitarios.
- 73 ♦ 6 escuelas de formación deportiva dotadas en 6 municipios.
- 74 ♦ Una capacitación a entrenadores, profesores de educación física, dirigentes deportivos, líderes comunitarios -800 beneficiados.

PROGRAMA No. 10: SOCIAL COMUNITARIO

OBJETIVO:

Mejorar los espacios para el bienestar, la convivencia, la salud, la solidaridad, la integración y, en general, sus niveles de vida, mediante la práctica de la actividad física lúdico-recreativa y deportiva.

SUBPROGRAMA

10.1 RISARALDA DEPORTIVA, RECREATIVA Y SOCIAL

Metas

- 75 ♦ 5 comités conformados en recreación.
- 76 ♦ 20 eventos realizados, 2000 participantes en el programa tardes lúdicas.
- 77 ♦ Apoyar la realización de un evento departamental de vacaciones recreativas en el 2003
- 78 ♦ Una red conformada de recreación.
- 79 ♦ 7 municipios atendidos, 1.000 niños y niñas conociendo los escenarios deportivos.
- 80 ♦ 29 programas deportivos y recreativos apoyados, 29.000 participantes.
- 81 ♦ 2 eventos, 430 adultos mayores participantes en cada programa de Nuevo Comienzo.
- 82 ♦ 2 eventos deportivos y recreativos, 350 discapacitados participantes en cada evento.
- 83 ♦ 2 eventos, 500 niños(as) participantes en cada programa de Oasis de Paz.
- 84 ♦ 1 festival recreativo para la comunidad vulnerable y menos favorecida, 250 participantes
- 85 ♦ 600 participantes en los juegos de negritudes.
- 86 ♦ 1 evento departamental de juegos indígenas
- 87 ♦ 1 evento de juegos comunitarios, 800 participantes 10 municipios atendidos.
- 88 ♦ 1 convenio internacional, 1 convenio con colegio, un convenio con universidades para fomentar el deporte y la recreación
- 89 ♦ 90 instituciones educativas, juntas de acción comunal, municipios dotados con implementación deportiva
- 90 ♦ Crear un sistema de información y capacitar un funcionario por municipio
- 91 ♦ Dos estudios de investigaciones en materia de recreación y deporte
- 92 ♦ Construcción, reparación, adecuación y mantenimiento de 3 escenarios deportivos.
- 93 ♦ Capacitación continuada para el fortalecimiento institucional para la prevención y atención de desastres

PROGRAMA No. 11: ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

OBJETIVO:

Fomentar y mejorar los conocimientos y espacios que necesitan los risaraldenses para la prevención, rehabilitación y recuperación orgánica mediante hábitos deportivos y actividad física que mejoren la calidad de vida.

SUBPROGRAMA

11.1 RISARALDA VIVE

Metas:

- 94 ♦ Iniciar el funcionamiento de un centro de medicina deportiva y actividad física.
- 95 ♦ 3 caminatas, 400 participantes por caminata

- 96 ♦ 30 empresas, instituciones educativas vinculadas, 14 municipios atendidos, 3 seminarios sobre actividad física y salud realizados en los 3 años
- 97 ♦ 12 municipios en el proyecto "Deportivísimo" durante los 3 años

PROGRAMA No.12: RENDIMIENTO

OBJETIVO:

Fomentar y mejorar los espacios para prácticas deportivas, así como el perfeccionamiento de los niveles de rendimiento deportivo, proyectándolo nacional e internacionalmente.

SUBPROGRAMA

12.1 EN BUSCA DE LA EXCELENCIA DEPORTIVA

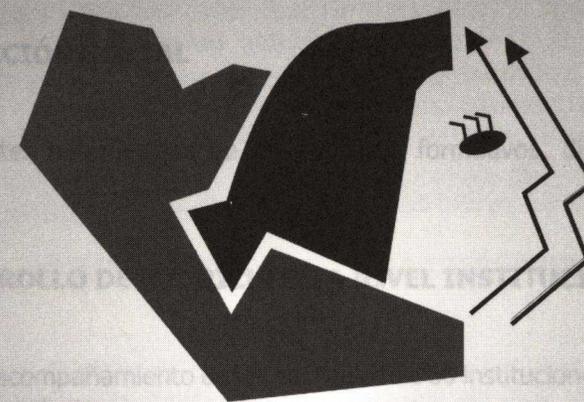
Metas:

- 98 ♦ 70 participaciones en eventos nacionales en los 3 años
- 99 ♦ 15 entrenadores por año, orientando la actividad deportiva competitiva.
- 100 ♦ Apoyar 15 deportistas cada año.
- 101 ♦ 5 ligas dotadas en los tres años
- 102 ♦ Preparación para realización de los XV Juegos Bolivarianos a realizarse en el 2005: consecución de la sede en el 2001
- 103 ♦ Realizar 10 capacitaciones dirigidas al talento humano responsable de la realización de los Juegos Bolivarianos 2002-2003

RISARALDA:

**Desarrollo con rostro
Humano y social**
en igualdad de oportunidades

Gobernación de Risaralda



**EDUCACIÓN Y CULTURA:
CONDICIÓN PARA EL
DESARROLLO
SOCIAL**

2

2. EDUCACIÓN Y CULTURA: CONDICIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

• LINEA DE POLÍTICA 1: CALIDAD EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

PROGRAMAS No. 13: HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO:

Desarrollar un trabajo sistémico y permanente de fomento y apoyo a estrategias pedagógicas y acciones que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad como: adecuación de currículo, revisión y ajuste de los proyectos educativos institucionales.

SUBPROGRAMAS

13.1 EDUCACIÓN INICIAL

METAS:

- 104 ♦ 4.000 infantes beneficiados de los procesos formativos, dirigidos a los agentes educativos

13.2 DESARROLLO DE CURRÍCULOS A NIVEL INSTITUCIONAL.

METAS:

- 105 ♦ Rediseño y acompañamiento de los currículos de 60 instituciones de educación media que requieren ajuste
- 106 ♦ Consolidación de los Proyectos Educativos Institucionales, comunes a varios centros educativos, de las zonas urbana y rural, en por lo menos 300 centros educativos del sector oficial
- 107 ♦ 700 Proyectos Educativos Institucionales asesorados en los procesos administrativos pedagógicos
- 108 ♦ Pruebas para la medición de la calidad de la educación diseñadas y en proceso de aplicación en los 14 municipios en el 100% de los grados 6º. y 9º. de básica del sector oficial en los años 2002 y 2003

13.3 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

METAS:

- 109 ♦ 6.000 jóvenes y adultos atendidos en procesos de educación formal y no formal, por año
- 110 ♦ 6.800 jóvenes y adultos atendidos en jornadas nocturnas de instituciones con administraciones unificadas
- 111 ♦ 3.000 jóvenes y adultos, atendidos en programas semipresenciales.

13.4 FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON UN ENFOQUE HUMANISTA, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, SOCIAL Y CULTURAL.

METAS:

- 112 ♦ 6.653 docentes, directivos y administrativos atendidos en diferentes programas de formación y actualización.
- 113 ♦ Apoyo a redes y grupos organizados de maestros.

13.5 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, PEDAGÓGICA Y CULTURAL.

METAS:

- 114 ♦ 32 grupos con 21 docentes con procesos y practicas pedagógicas articuladas al Proyecto Educativo Institucional.
- 115 ♦ 27 grupos de docentes y 21 proyectos vinculados a la red pedagógica.
- 116 ♦ 2 escuelas de formación y autoformación educativa y pedagógica.
- 117 ♦ 10 grupos de docentes induciendo la investigación en el desarrollo de las áreas y asignaturas.
- 118 ♦ 4 municipios experimentales demostrativos en procesos de formación e investigación.
- 119 ♦ 100 maestros vinculados al proceso de autoformación.
- 120 ♦ 3 proyectos diseñados en ejecución, sistematización o validación, afectando el Proyecto Educativo Institucional.
- 121 ♦ 25 grupos de semilleros de investigación fortalecidos.
- 122 ♦ 100 grupos de docentes actualizados, aplicado la teoría a su práctica investigativa en el aula.
- 123 ♦ Ejecución del proyecto de escuela itinerante socializada.

13.6 ESTÍMULOS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

METAS:

- 124 ♦ 10 becas asignadas, a estudiantes destacados de escasos recursos económicos.
- 125 ♦ Coadyuvar con los intercambios nacionales y/o pasantías a nivel nacional e internacional

13.7 FORMACIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE RISARALDA.

METAS:

- 126 ♦ Incremento de nuevos cupos en un 10% anual en el Centro de Idiomas de Risaralda
- 127 ♦ 4 talleres de apoyo en diferentes habilidades del segundo idioma, articulados dentro de horas cátedras, realizados durante el año
- 128 ♦ Descentralización del servicio del Centro de Idiomas de Risaralda, a través de talleres de formación y actualización en el segundo idioma en mínimo cuatro municipios del departamento
- 129 ♦ Continuación de proceso de formación y actualización en el idioma inglés, como mínimo para 70 docentes
- 130 ♦ Orientación en la construcción de currículo en el idioma inglés, en 5 instituciones de educación media del departamento

13.8 RED DE SERVICIOS

METAS:

- 131 ♦ Evaluación y entrega a los municipios de los 17 Centros de Recursos Educativos del departamento

LINEA DE POLÍTICA 2: COBERTURA Y EQUIDAD

PROGRAMA No. 14: TODOS Y TODAS EN LA ESCUELA

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Constitución y la Ley en procura de la igualdad para el acceso y la permanencia de los menores, jóvenes y adultos en el sistema educativo.

SUBPROGRAMAS

14.1 PRE- ESCOLAR- GRADO DE TRANSICIÓN

METAS:

- 132 ♦ Atención en el grado de transición al 70% de los menores entre 5 y 6 años de edad en la zona rural y al 80% en la zona urbana.

14.2 EDUCACIÓN BÁSICA

METAS:

- 133 ♦ Acceso y sostenibilidad de la oferta en la educación básica y media para el 100% de la población en edad escolar, que demanda el servicio
- 134 ♦ Por lo menos 6 municipios incluidos en el proyecto de gratuidad de la educación básica.

14.3 EDUCACIÓN ESPECIAL Y TALENTOS EXCEPCIONALES

METAS:

- 135 ♦ 3.050 niños y jóvenes que presentan limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional con capacidades excepcionales integrados al sistema educativo regular, cuyas características les permitan desarrollar procesos pedagógicos y sociales mínimos
- 136 ♦ Asistencia técnica especializada a docentes de las aulas de apoyo y de las redes de educación especial de 13 municipios del departamento

14.4 EDUCACIÓN RURAL Y CAMPESINA

METAS:

- 137 ♦ Ampliar cobertura a por lo menos 2.200 personas, en los niveles de básica primaria y básica secundaria y media.

14.5 ETNOEDUCACIÓN.

METAS:

- 138 ♦ Un convenio suscrito para garantizar la continuidad del proceso de construcción del etnocurrículo afrorisaraldense
- 139 ♦ Al menos 24 docentes indígenas en el proceso de validación de estudios y profesionalización

14.6 ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA

METAS:

- 140 ♦ Garantizar el servicio educativo al 100% de la población desplazada que lo demande

• LÍNEA DE POLÍTICA 3: INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA No. 15: INTEGRACIÓN FAMILIAR

OBJETIVO:

Formar a la familia en valores ciudadanos, a través de estrategias artístico-pedagógicas, que permitan adquirir o recuperar el sentido de pertenencia y el compromiso para un desarrollo armónico individual y colectivo.

SUBPROGRAMAS

15.1 LA FAMILIA COMO NÚCLEO DE LA COMUNIDAD.

METAS:

- 141 ♦ Asistencia técnica mediante talleres a 14 ligas municipales de asociaciones de padres de familia del departamento
- 142 ♦ 300 instituciones educativas oficiales y privadas representadas en las Asociaciones, Consejos y Escuelas de Padres y Madres de familia, asesoradas mediante 24 talleres anuales
- 143 ♦ Red departamental de las ligas municipales de asociaciones de padres y madres de familia dinamizadas a través de 24 talleres anuales

PROGRAMA No. 16: FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Estrategias y acciones para la participación, interacción y socialización de la comunidad definidas, a través de la educación y la cultura, como un proceso de aprendizaje que permita su articulación a los procesos educativos y culturales.

SUBPROGRAMAS

16.1 RISARALDA EDUCADORA

METAS:

- 144 ♦ 6 municipios asesorados para la conformación, participación y desarrollo de los equipos municipales que promoverán el desarrollo de potencialidades individuales y colectivas de procesos educativos integrales
- 145 ♦ Rediseñar la Cátedra Risaralda e implementarla en el departamento
- 146 ♦ Una campaña masiva educativa para sensibilizar y concientizar a la población sobre los valores familiares, convivencia, paz, civismo, cultura, prevención y salud.

16.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

METAS:

- 147 ♦ Asesoría, diagnóstico, formulación y ejecución de 42 proyectos ambientales escolares PRAES
- 148 ♦ Recuperación de dos espacios naturales como centros de estudio para la investigación y las prácticas para el mejoramiento ambiental, la agricultura orgánica y la interrelación con la ciencia y la tecnología en los tres años
- 149 ♦ Capacitación de 300 mujeres entre docentes y líderes del sector, en el programa de formación y capacitación de la mujer rural como pilar de la educación para la familia campesina

16.3 ESCUELAS POPULARES DE ARTE

METAS:

- 150 ♦ Institucionalizar, fortalecer y acompañar 14 programas de la Escuela Popular de Arte de Risaralda, en danza, teatro, música y artes plásticas con una cobertura de 2.000 estudiantes en los 14 municipios

16.4 CIRCUITOS CULTURALES

METAS:

- 151 ♦ Organización del Sistema Departamental de Información Cultural.

16.5 GESTIÓN CON LOS COMITÉS DE CULTURA DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE DE LA COMUNIDAD.

METAS:

- 152 ♦ Creación de 500 comités de cultura de las juntas de acción comunal y de otras organizaciones.

16.6 FESTIVALES Y BAZARES COMUNITARIOS CULTURALES EN BARRIOS Y VEREDAS.

METAS:

- 153 ♦ Realizar 42 festivales y bazares culturales en los municipios.

PROGRAMA No. 17:
FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

OBJETIVO:

Fomentar y difundir los valores artísticos y culturales y rescatar el patrimonio y memoria cultural de los risaraldenses.

SUBPROGRAMAS:

17.1 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ÉTNICO CULTURAL

METAS:

- 154 ♦ Tres encuentros de etnias realizados en Risaralda.

17.2 RESCATE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO Y MEMORIA CULTURAL

METAS:

- 155 ♦ Publicación del trabajo de investigación sobre patrimonio y memoria cultural de Risaralda.

17.3 FOMENTO Y ESTÍMULO DE LA LITERATURA RISARALDENSE PARA INTERCAMBIO GENERACIONAL.

METAS:

- 156 ♦ Publicación de 3 volúmenes de la colección de escritores y jóvenes.
 157 ♦ Realizar 2 encuentros departamentales de escritores.

17.4 RISARALDA CULTURAL EN INTERCAMBIO PARA SOCIALIZAR EXPERIENCIAS.

METAS:

- 158 ♦ Realizar 7 eventos de carácter nacional en Risaralda.
 159 ♦ Participación en ocho eventos de carácter nacional fuera de Risaralda.

LINEA DE POLÍTICA 4:
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA No. 18:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN MEDIA.

OBJETIVO: Divulgar ampliamente principios básicos de ciencia y tecnología, promoviendo en los colegios públicos y privados la realización de proyectos de aplicación del conocimiento científico y propiciando el intercambio de experiencias entre escuelas, colegios, universidades, organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial regional, para que desde sus competencias participen en el mejoramiento de la calidad de la educación.

SUBPROGRAMAS

18.1 EDUCACIÓN MEDIA

METAS:

- 160 ♦ Política departamental de educación media, elaborada, aprobada e implementada en el departamento
 161 ♦ 15 alianzas estratégicas con la academia, el sector productivo, el SENA y las administraciones municipales para la implementación del Plan de Articulación de la educación media en el departamento

18.2 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN

META:

- 162 ♦ Ejecución y seguimiento del plan estratégico de optimización de los recursos físicos del sector educativo.

18.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

METAS:

- 163 ♦ Realización de 3 torneos departamentales del saber con la participación de 21.000 estudiantes.
 164 ♦ Participación en "Expociencia Juvenil" y en la "Feria Educativa de la Innovación y la Creatividad" con 70 proyectos.

18.4 MUSEO INTERACTIVO DE LA CIENCIA Y EL JUEGO EXPLORAR.

METAS:

- 165 ♦ Atender 20.000 personas por año a través de las diferentes salas

LINEA POLÍTICA 5:
DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA No. 19:
GERENCIA MODERNA

OBJETIVO:

Construir una cultura de gerencia moderna con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia en el sector y continuar con el proceso de implementación del sistema de información y estadísticas.

SUBPROGRAMAS

19.1 MODERNIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE PROCESOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

METAS:

- 166 ♦ Asesoría y seguimiento al Plan Departamental de Educación.
- 167 ♦ Asesoría y seguimiento al Plan Departamental de Cultura
- 168 ♦ Implantación del sistema de información del sector educativo a nivel departamental
- 169 ♦ Apoyo y asistencia técnica a los 14 municipios en el montaje del Sistema de Información municipales e instituciones educativas
- 170 ♦ Aplicación y ejecución del Plan de Reorganización del sector educativo en el departamento

19.2 NUEVO SISTEMA ESCOLAR

METAS:

- 171 ♦ Implantación de 14 pactos educativos departamental y municipales
- 172 ♦ Asesoría y seguimiento a los planes de transformación educativa en los 14 municipios.
- 173 ♦ 14 municipios vinculados al programa, ejerciendo funciones, de administración de recursos vía certificación o delegación de funciones.

19.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

METAS:

- 174 ♦ Realizar 1 proyecto de promoción y difusión de procesos de educación y cultura.
- 175 ♦ Puesta en marcha e implementación del programa nacional de cultura "Que suene la radio"

19.4 CONFORMACION DE LOS CONSEJOS DE CULTURA Y ASESORIA A LA FORMULACION DE LOS PLANES MUNICIPALES

METAS:

- 176 ♦ Consolidar el Consejo Departamental de Cultura.
- 177 ♦ Implementación del fondo cuenta, para garantizar el ingreso de recursos del Ministerio de Cultura y de otras fuentes de apoyo a la cultura del departamento

19.5 CASAS DE LA CULTURA.

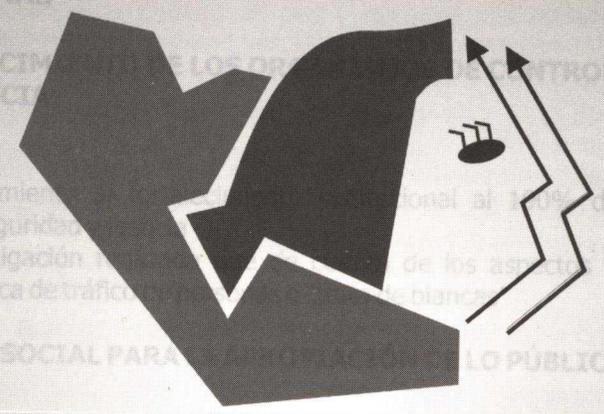
METAS:

- 178 ♦ Apoyo, asesoría y asistencia técnica a 13 casas de la cultura

RISARALDA:

Desarrollo con rostro Humano y social
en igualdad de oportunidades

Gobernación de Risaralda



CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA 3

3. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

LÍNEA DE POLÍTICA 1: CULTURA DE CONVIVENCIA PACIFICA

PROGRAMA No. 20: SEGURIDAD, EFICACIA DE LA JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO

OBJETIVO:

Fortalecer los organismos de control, de seguridad y de justicia para combatir la impunidad y la corrupción mediante una activa colaboración de la ciudadanía y el fortalecimiento de la sociedad civil como mecanismo de auto-control y auto-ordenamiento social. Propiciar la participación ciudadana en torno a la seguridad, el orden público y la convivencia, concebida esta como complemento indispensable para el éxito en la acción de los organismos de seguridad, justicia y control.

SUBPROGRAMAS

20.1 FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA

METAS:

- 179♦ Acompañamiento al fortalecimiento institucional al 100% de los organismos de control, seguridad y justicia
- 180♦ Una investigación realizada que de cuenta de los aspectos mas relevantes de la problemática de tráfico de personas o "trata de blancas"

20.2 GESTIÓN SOCIAL PARA LA APROPIACIÓN DE LO PÚBLICO.

METAS:

- 181♦ 5 campañas de sensibilización diseñadas para la apropiación ciudadana sobre el deber de la denuncia y el apoyo a las autoridades
- 182♦ Por lo menos 300 frentes de seguridad en el departamento fortalecidos

PROGRAMA No. 21: FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL SOCIAL

OBJETIVO:

Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, sociales, sectoriales y territoriales a través de procesos de capacitación y acción en sus entornos, buscando con ello generar y establecer confianza, normas, redes, solidaridad, organización, eficiencia colectiva, acciones cooperativas participación, tolerancia, respeto por la diferencia y compromiso con lo público que permitirían mejorar la relación de la comunidad con cada una de las instituciones y en especial con la administración departamental.

SUBPROGRAMAS

21.1 ASESORÍA Y APOYO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ONG'S, LIGAS Y CLUBES.

METAS:

- 183 ♦ Diseño y puesta en marcha del programa de descentralización del manejo de la acción comunal
- 184 ♦ Capacitar a las junta de acción comunal sobre la Ley 743 del 2002 en 13 municipios del departamento

21.2 FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE GESTORES SOCIALES, ONG'S Y/O ASOCIACIONES.

METAS:

- 185 ♦ Apoyo técnico a la red del buen trato infantil.
- 186 ♦ Formulación y socialización de la Política pública de discapacidad
- 187 ♦ Apoyo técnico y financiero al 100 de los centros de bienestar del anciano del departamento
- 188 ♦ Realizar dos programas de promoción y prevención en salud para adultos y adultas mayores no institucionalizados
- 189 ♦ Acompañamiento técnico para la formulación de proyectos a las ONG's que atienden a grupos vulnerables
- 190 ♦ Apoyo financiero a por lo menos 5 ONG's que trabajan con grupos vulnerables
- 191 ♦ Acompañamiento técnico a la formulación del Plan de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres del departamento

21.3 APOYO A LOS GRUPOS ÉTNICOS Y DESPLAZADOS

21.3.1 COMUNIDAD INDÍGENA:

Dentro de las funciones que le asigna la constitución y la ley al departamento brindará apoyo técnico, asesoría y coordinación para el plan de desarrollo de esta población, de su puesta en marcha, seguimiento y evaluación; el cual será apoyado en forma gradual de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

21.3.2 COMUNIDAD AFRORISARALDENSE:

Dentro de las funciones que le asigna la constitución y la ley al departamento brindará apoyo técnico, asesoría y coordinación para el plan de desarrollo de esta población, de su puesta en marcha, seguimiento y evaluación; el cual será apoyado en forma gradual de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

21.3.3 DESPLAZADOS:

En cuanto a la población desplazada según el decreto numero 2569 de 2000 de la presidencia de la república; y la ley 387 de 1997 y el decreto departamental 1379 de 1997 el comité departamental para la atención a esta población debe desarrollar acciones tendientes a la prevención del desplazamiento forzado y en atención integral a la población desplazada.

METAS:

- 192 ♦ Apoyo, asesoría y acompañamiento permanente a 6 resguardos, un cabildo y 3 comunidades indígenas
- 193 ♦ Apoyo financiero a dos resguardos para continuar el programa de formación en etnoeducación de los docentes indígenas
- 194 ♦ Apoyo técnico a la realización de 3 consultivas de las comunidades afromrisaraldenses
- 195 ♦ Apoyo financiero a 3 proyectos derivados de las consultivas
- 196 ♦ Promover la conformación de un sistema de información que permita hacer seguimiento de las políticas de prevención y atención a estas poblaciones
- 197 ♦ Apoyo financiero y técnico a un proyecto de restablecimiento para la población desplazada por año
- 198 ♦ Diseño e implementación de un programa para la prevención del desplazamiento forzado

PROGRAMA No. 22:

DESARROLLO DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE PAZ

OBJETIVO:

Promover y socializar la cultura de paz y no-violencia como mecanismo para la solución de los conflictos y estrategia para el logro de una paz permanente. Fortalecer el Consejo Departamental de Paz como ente asesor y coordinador de la política departamental de paz y escenario de articulación e integración de las acciones estatales a concertar con la sociedad civil.

SUBPROGRAMAS

22.1 PEDAGOGÍAS DE LA CULTURA DE PAZ

METAS:

- 199 ♦ Realizar dos programas Oasis de Paz en concurrencia con la Presidencia de la República
- 200 ♦ Realizar 3 programas de desarme infantil
- 201 ♦ Desarrollar 3 programas de semilleros de democracia con niños y niñas
- 202 ♦ Desarrollar el programa Haz Paz de la Presidencia de la República en el departamento.
- 203 ♦ Establecer y apoyar, como mínimo, 3 espacios de encuentro de instituciones y organizaciones que reflexionen e investiguen sobre propuestas pedagógicas o intervenciones con saldo pedagógico.
- 204 ♦ Apoyar, como mínimo, un programa en acciones educativas que tienen como énfasis la convivencia pacífica en cada uno de los municipios

22.2 PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS CREADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA SOLUCIÓN NEGOCIADA DEL CONFLICTO ARMADO.

METAS:

- 205 ♦ Fortalecimiento organizativo y financiero al Consejo Departamental de Paz.
- 206 ♦ Apoyar mínimo el 70% de las movilizaciones de la sociedad civil por la paz, apoyadas como: la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil, la Red de Iniciativas por la Paz, Consejo Departamental de Paz y otras instancias.

**LINEA DE POLÍTICA 2:
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

**PROGRAMA No. 23:
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

OBJETIVO:
Aplicar el Decreto 919 de 1.989 y demás normas concordantes.

SUBPROGRAMAS

23.1 SOCIALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y LA MITIGACIÓN DE DESASTRES

META:

207 ♦ Acompañar y fortalecer los procesos institucionales de conformación y operación de los 14 comités locales para la prevención y atención de desastres

**PROGRAMA No. 24:
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**

OBJETIVO: Consolidar la organización de las instituciones y estamentos del sistema departamental de prevención y atención de desastres a través del comité regional de prevención y atención de desastres.

SUBPROGRAMA

24.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

METAS:

- 208 ♦ Adecuar el marco legal que sustenta la estructura del comité departamental de emergencias y desastres.
- 209 ♦ Divulgar, implementar el plan departamental de prevención y atención de emergencias y desastres.
- 210 ♦ Fortalecimiento de los sistemas de comunicación, reposición, selección, inducción, formación de recursos técnicos y humanos del Comité Regional
- 211 ♦ Reactivación del fondo regional y municipal de emergencias y del fondo de reservas.

24.2 CONSOLIDAR LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALERTA PARA LA VIGILANCIA Y AVISO OPORTUNO A LA POBLACIÓN.

METAS:

212 ♦ Modernización, reparación y reposición de equipos de comunicación, reparación y reposición de equipos de comunicación de la Red Departamental de Emergencias

**PROGRAMA No. 25:
CONOCIMIENTO SOBRE RIEGOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICO**

OBJETIVO:
Consolidar los sistemas de monitoreo y control de riesgos existentes.

SUBPROGRAMA

25.1 IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE AMENAZAS.

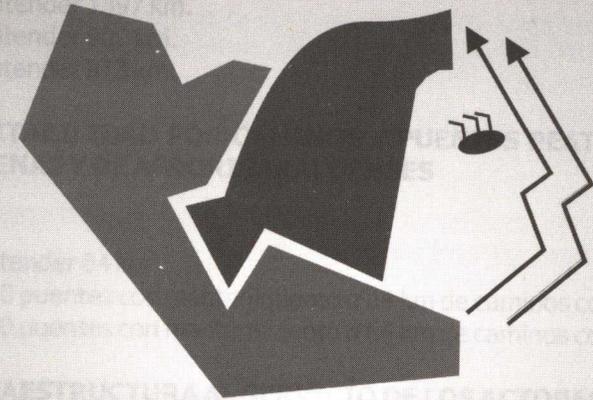
METAS:

213 ♦ Acompañamiento, como mínimo, a 3 proyectos de estudios de casos específicos de riesgos naturales y antrópicos, de los municipios.

RISARALDA:

**Desarrollo con rostro
Humano y social
en igualdad de oportunidades**

Gobernación de Risaralda



**RECUPERACIÓN
ECONÓMICA Y
GENERACIÓN
DE EMPLEO 4**

4. RECUPERACIÓN ECONOMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO

LINEA DE POLÍTICA 1: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS PARA LA COMPETITIVIDAD

PROGRAMA No. 26: INTEGRACION FISICA TERRITORIAL

OBJETIVO:

Mantener y recuperar la calidad de la infraestructura física para colocarla al servicio de la competitividad.

SUBPROGRAMAS:

26.1 TRANSITABILIDAD POR LAS REDES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS

METAS:

- 214 ♦ Año 2001: atender 1397 km.
- 215 ♦ Año 2002: atender 909 km.
- 216 ♦ Año 2003: atender 973 km.

26.2 TRANSITABILIDAD POR CAMINOS Y PUENTES PEATONALES EN ZONAS INDÍGENAS Y DE AFRORISARALDENSES

METAS:

- 217 ♦ Año 2001: atender 64 km.
- 218 ♦ Año 2002: 10 puentes con mantenimiento o 64 km de caminos con mantenimiento
- 219 ♦ Año 2003: 10 puentes con mantenimiento o 64 km de caminos con mantenimiento

26.3 LA INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DE LOS ACTORES SOCIALES

METAS:

- 220 ♦ Construcción, mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento como mínimo de 10 unidades de infraestructura física, de los diferentes entes prestadores de servicios sociales: escuelas, hospitales, puestos de policía, puestos de salud entre otros

26.4 GESTIÓN DE PROYECTOS VIALES REGIONALES

METAS:

- 221 ♦ Gestionar ante entes nacionales y en concordancia con los departamentos de Caldas, Quindío, Chocó y Valle del Cauca los proyectos: Doble Calzada Pereira Cartago La Paila Armenia Calarcá Doble calzada Armenia Pereira Manizales Troncal Alterna La Virginia Irra.
- 222 ♦ Entre el año 2002 2003 realizar la gestión de recursos ante entes nacionales, con el departamento del Chocó para la vía Pereira Apía Pueblo Rico Santa Cecilia Tadó Las Animas - Quibdó.

- 223 ♦ Entre los años 2002 - 2003 realizar la gestión de recursos ante entes nacionales, con el departamento de Caldas, para la vía Pereira - Marsella Rio San Francisco Chinchiná
- 224 ♦ Entre los años 2002 - 2003 realizar la gestión de recursos ante entes nacionales, con el departamento de Caldas para la vía Tres Puertas Irra - Quinchía La Ceiba El Tigre Guática Santa Ana Puente Umbría
- 225 ♦ Coadyuvar con el análisis de las alternativas del proyecto de transporte público masivo en el Área Metropolitana Centro Occidente.

26.5 TRANSITABILIDAD POR VÍAS URBANAS Y RURALES MUNICIPALES

METAS:

- 226 ♦ Construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales municipales, como mínimo 6 tramos de vía urbana o 60 km de vías rurales

PROGRAMA No. 27:

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de la población más pobre, facilitándole el acceso a una solución de vivienda.

SUBPROGRAMAS

27.1 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS.

METAS:

- 227 ♦ Cofinanciar con las alcaldías la construcción de 1.000 viviendas en zona urbana, en los 3 años.
- 228 ♦ Mejorar 300 viviendas en los 3 años.

27.2 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS.

METAS:

- 229 ♦ Cofinanciar con las alcaldías la construcción de 500 viviendas en zona rural, en los 3 años.
- 230 ♦ Mejorar 150 viviendas en los 3 años.

LINEA DE POLÍTICA 2:

SERVICIOS PÚBLICO PARA UNA REGIÓN EQUITATIVA Y COMPETITIVA.

PROGRAMA No. 28:

MODERNIZACIÓN INCORPORANDO NUEVAS OPCIONES DE EMPRESA Y DE GESTIÓN.

OBJETIVO:

Generar entre las empresas de servicios públicos un mayor nivel de compromiso con sus usuarios y con las exigencias económicas de la región.

SUBPROGRAMAS

28.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

METAS:

- 231 ♦ Desarrollar un programa de asesoría técnica a los municipios para la actualización de los planes maestros municipales
- 232 ♦ Realizar un diagnóstico actualizado sobre el estado del agua potable y el saneamiento básico en el departamento
- 233 ♦ Acompañar y apoyar con asistencia técnica a los municipios para definir estrategias de reducción de pérdidas de agua no contabilizada al 30% en el 2003.
- 234 ♦ Promocionar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de potabilización y tratamiento de aguas residuales, mediante la realización de dos talleres con expertos dirigido a los municipios y la aplicación de una asesoría a cada municipio
- 235 ♦ Apoyo y asesoría técnica en la formulación de los planes de manejo de cuencas hidrográficas, que abastecen a acueductos municipales.

28.2 APOYO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE ECONOMÍA SOLIDARIA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

METAS:

- 236 ♦ Realizar 8 estudios para repotenciar los sistemas con tecnologías modernas y de bajo costo.
- 237 ♦ Realización del estudio para la creación de la empresa

28.3 LIDERAR LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA REGIONAL PARA LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA.

METAS:

- 238 ♦ Realización de los estudios para determinar la factibilidad de creación de la Empresa

28.4 ASISTIR A LOS MUNICIPIOS EN LA PROMOCIÓN DE SOLUCIONES REGIONALES.

METAS:

- 239 ♦ Identificación de proyectos potenciales para ejecución subregional en: conducciones y tratamientos para potabilización de agua, humedales artificiales y plantas de tratamiento primario y secundario para aguas residuales y disposición de residuos sólidos.

28.5 CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES DE REFERENCIA PARA LA GESTIÓN.

METAS:

- 240 ♦ Contrucción de una base de datos sobre la gestión de las empresas de servicios públicos

**PROGRAMA No. 29:
INTELIGENCIA SOCIAL**

OBJETIVO:

Promover el conocimiento por parte de la comunidad de los resultados de la gestión de las empresas de los servicios públicos.

SUBPROGRAMAS

29.1 CREACION DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE OFERTA Y DEMANDA, ESTRUCTURA DE PRECIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

METAS:

- 241 ♦ Creación del portal del usuario para la interacción con municipios sobre oferta, demanda y calidad.

29.2 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS PARA LA EFICIENCIA Y CONTROL

METAS:

- 242 ♦ Creación de comités en cada municipio.

**PROGRAMA No. 30:
INCREMENTO DE LA CALIDAD Y LA COBERTURA:**

OBJETIVO:

Incorporar nuevas tecnologías y procedimientos en la gestión.

SUBPROGRAMAS

30.1 APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA DE EMPRESAS SIMILARES MAS DESARROLLADAS.

METAS:

- 243 ♦ Facilitar por los menos 3 convenios de cooperación entre municipios en acueductos y tratamiento de aguas residuales.

30.2 ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

METAS:

- 244 ♦ Coordinar interinstitucionalmente las acciones para integrar la facturación de los servicios públicos

30.3 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

METAS:

- 245 ♦ Promover y apoyar, con asistencia técnica la ampliación de cobertura de los servicios públicos.

**PROGRAMA No. 31:
MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.**

OBJETIVO:

Colocar como prioridad de las administraciones regionales la protección del medio ambiente en el diseño de sus programas de inversión en la disposición de aguas residuales y de residuos sólidos, utilizando las oportunidades que presentan las economías de escala entre municipios.

SUBPROGRAMAS

31.1 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE SOLUCIONES PARA LOS RELLENOS SANITARIOS Y DISPOSICIÓN FINAL.

METAS:

- 246 ♦ Diseño unificado de procesos en la disposición final de residuos sólidos.

31.2 EJECUCION DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL Y LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

METAS:

- 247 ♦ Apoyo y seguimiento a la ejecución de los planes maestros de acueducto y alcantarillado municipales

31.3 ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS BLANDAS Y EFICIENTES HUMEDALES ARTIFICIALES-PARA LA SOLUCIÓN DE LA DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

META:

- 248 ♦ Apoyar a los municipios en la gestión de recursos para realizar los estudios para el diseño de las plantas de tratamiento de aguas residuales mediante la tecnología de humedales artificiales

31.4 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

METAS:

- 249 ♦ Diseño y montaje del sistema de indicadores ambientales

31.5 GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA AMBIENTAL DEPARTAMENTAL

METAS:

- 250 ♦ Ejecutar el 100% de los recursos asignados para la conservación, recuperación y protección de microcuencas, según Ley 99 de 1993
- 251 ♦ Apoyo técnico y financiero al proyecto de núcleos agroforestales campesinos.
- 252 ♦ Asesoría a los municipios en la aplicación de los planes de ordenamiento territorial.
- 253 ♦ Acompañar, con las demás instituciones, la ejecución del Plan de Acción Ambiental y la formulación del Plan Estratégico Ambiental.
- 254 ♦ Formular la política pública ambiental que articule armónicamente las políticas ambientales de agua, bosques, plaguicidas
- 255 ♦ Apoyar la gestión integral y estructural de la política ambiental, que estén presentes en doce planes de desarrollo municipales
- 256 ♦ Diseño y puesta en marcha del modelo del Sistema departamental ambiental.

LINEA POLÍTICA 3: CADENAS PRODUCTIVAS PARA LA COMPETITIVIDAD

PROGRAMA No. 32: ESCENARIOS DE CONCERTACIÓN.

OBJETIVO:

Fortalecer los espacios de concertación con los actores del desarrollo económico, mediante la optimización de su forma de operar, para el logro y consolidación de acuerdos y alianzas que beneficien a los diferentes sectores económicos, instituciones de apoyo y a la región en su conjunto.

SUBPROGRAMA

32.1 CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO.

METAS:

- 257 ♦ Creación del Consejo Departamental para el desarrollo productivo de las mipymes "MIDE"
- 258 ♦ Apoyo a 10 cadenas productivas en organización, asistencia técnica, capacitación y comercialización

PROGRAMA No. 33: FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.

OBJETIVO:

Identificar y fortalecer ventajas competitivas que le permitan a la producción regional, posicionarse y acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales y concertar acciones para promover procesos de planificación de la producción en función del mercado y la exploración de usos alternos de insumos secundarios para la industria, con el fin de incrementar su valor agregado.

SUBPROGRAMA

33.1 ACUERDOS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD.

METAS:

- 259 ♦ Suscribir al menos 5 acuerdos regionales de competitividad de cadenas productivas.
- 260 ♦ Cumplimiento del 60% de las metas establecidas en los acuerdos de competitividad.

PROGRAMA No. 34: LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO:

Consolidar el sistema regional de información para la competitividad, como herramienta gerencial para evaluar el entorno de la actividad empresarial, el potencial de la inversión, el impacto de las políticas y programas de apoyo a la competitividad.

SUBPROGRAMA

34.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

METAS:

- 261 ♦ Diseño de subsistemas integrales de información permanente para cinco cadenas productivas.
- 262 ♦ Montaje del sistema de información socio-económica y del capital social.
- 263 ♦ Construcción de un sistema de indicadores de competitividad basados en los estudios de las cadenas productivas en el 2003

PROGRAMA No. 35: DESARROLLO INTEGRAL EMPRESARIAL Y CULTURA SOLIDARIA.

OBJETIVO:

Promover la modernización y el desarrollo integral empresarial, lograr cambios en la visión empresarial hacia la prospectiva y planeamiento estratégico de los negocios y movilizar bajo la acción cooperativa, el capital social inherente a las organizaciones y asociaciones de productores y empresarios a fin de alcanzar beneficios mutuos derivados de los aumentos de productividad.

SUBPROGRAMA

35.1 FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO

METAS:

- 264 ♦ Capacitación para los 10 gerentes y 30 empresarios involucrados en el proceso de las cadenas productivas.

35.2 MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

METAS:

- 265 ♦ Acompañar al menos 10 proyectos empresariales para gestión de recursos del Fondo para la Micro, pequeña y mediana empresa.
 266 ♦ Concretar 5 procesos de asesoría interempresarial

35.3 PREMIO PROMETEO A LA EXCELENCIA PROFESIONAL Y EMPRESARIAL

METAS:

- 267 ♦ Celebrar un concurso a nivel departamental para dar reconocimiento a:
1. La institución educativa oficial que obtenga el máximo puntaje en el proceso de acreditación institucional dentro del Plan de Articulación de la educación media,
 2. La institución de educación superior que demuestre los máximos logros obtenidos en el desarrollo de los proyectos de investigación aplicados al sector productivo del departamento
 3. La empresa que demuestre el mayor acercamiento al Plan de Articulación de la educación media y superior en el departamento

35.4 FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PRE Y COOPERATIVAS

METAS:

- 268 ♦ Acompañamiento técnico a las organizaciones de productores que respaldan las cadenas productivas.

PROGRAMA No. 36

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA - TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OBJETIVO:

Articular las estrategias de desarrollo económico y tecnológico del Departamento y la región con las políticas, programas y proyectos que ofrece la nación, para mejorar la productividad y la competitividad y favorecer la modernización empresarial.

SUBPROGRAMAS

36.1 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA REGIONAL

METAS:

- 269 ♦ Estudio de factibilidad para el Parque Tecnológico en la región del Eje Cafetero.

36.2 ARTICULACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE APOYO A LA PRODUCCIÓN.

METAS:

- 270 ♦ Diseño y puesta en marcha de una alternativa organizacional y operativa para el Sistema Regional de Innovación.

36.3 APOYO A INICIATIVAS DE NUEVO EMPRESARISMO

METAS:

- 271 ♦ Fortalecimiento en la identificación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico de la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Risaralda.
 272 ♦ Apoyo a la creación de una comercializadora de panela y sus derivados en 4 municipios del departamento

LÍNEA DE POLÍTICA 4:

AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA DE NEGOCIOS

PROGRAMA No. 37:

APOYO AL DESARROLLO DE LA CULTURA COMERCIAL Y EXPORTADORA

OBJETIVO:

Ampliar la visión de mercado de los actores económicos de la región. Promover el aumento y diversificación de la oferta regional comercializable o exportable de bienes y servicios en función de la demanda mundial y la oferta regional.

SUBPROGRAMAS

37.1 AMPLIACIÓN DE LA VISIÓN REGIONAL DE NEGOCIOS

METAS:

- 273 ♦ 1 evento de promoción de los productos de Risaralda, por año

37.2 PLAN ESTRATEGICO EXPORTADOR DE RISARALDA**METAS:**

- 274 ♦ Formulación y puesta en marcha del Plan Estratégico Exportador de Risaralda

37.3 VITRINA RISARALDA**METAS:**

- 275 ♦ Creación y puesta en marcha del Centro de Negocios nacionales e internacionales operando en la Casa de Risaralda con sede en la ciudad de Bogotá.

**LÍNEA DE POLÍTICA 5:
DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE****PROGRAMA No. 38:
COORDINACION Y QUEHACER INSTITUCIONAL AL SERVICIO DE LA
RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO****OBJETIVO:**

Facilitar y Propiciar la reactivación y modernización de la producción agropecuaria, forestal y pesquera de los agricultores del departamento de Risaralda, elevando la competitividad y el volumen de la producción, con criterio de sostenibilidad, generando empleo a través del fortalecimiento y el apoyo de las cadenas productivas que generen gran impacto regional.

SUBPROGRAMAS**38.1 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.****METAS:**

- 276 ♦ Realizar la asesoría, seguimiento y evaluación a las catorce UMATAS.

**38.2 ARTICULACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA
NACIONAL****METAS:**

- 277 ♦ Divulgación de la política nacional agropecuaria a través de los Consejos Seccionales Agropecuarios.

**PROGRAMA No. 39:
FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA****OBJETIVO:**

Promover la articulación dinámica de la oferta y demanda regional de servicios tecnológicos y de apoyo a la producción, la sanidad animal y vegetal y la calidad; sentar las bases para el desarrollo y ordenamiento tecnológico en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial.

SUBPROGRAMA:**39.1 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN AGROPECUARIA.****METAS:**

- 278 ♦ Diagnóstico y análisis en sanidad animal y vegetal.
279 ♦ Producción de material In vitro
280 ♦ Transferencia de tecnología al campo.
281 ♦ Análisis microbiológicos de productos agrícolas y pecuarios.
282 ♦ 5 campañas de sanidad agrícola.
283 ♦ 5 campañas de sanidad pecuaria.

PROGRAMA No. 40:**GESTION INTEGRAL PARA LA PRODUCCION Y LA COMERCIALIZACION
AGROPECUARIA****OBJETIVO:**

Modernizar y hacer eficientes los procesos de comercialización de los productores agropecuarios en los 14 municipios.

SUBPROGRAMAS**40.1 CENTRALIZACION DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN****METAS:**

- 284 ♦ Centralizar los siguientes subsistemas de información: Evaluaciones Agropecuarias por Consenso, Sistema de Información de Precios y Mercados, Sistema de Información Estratégico del Sector Agropecuario, el Programa de Información Agrícola Nacional, y el Programa de Toma de Volúmenes y Procedencias.

**40.2 CAPACITACION PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL Y
FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO.****METAS:**

- 285 ♦ Capacitar en Tecnología de Administración de Empresas Agropecuarias a 200 jóvenes bachilleres del departamento de Risaralda.
286 ♦ Coadyuvar con capacitación técnica al fortalecimiento de las cinco cadenas productivas del orden agropecuario

**40.3 ARTICULACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE PRODUCTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO**

METAS:

- 287 ♦ 1 subasta trimestral
- 288 ♦ 1 rueda de negocios semestral
- 289 ♦ 1 mercasueño semestral

PROGRAMA No. 41:

APOYO A LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD CAFETERA

OBJETIVO:

Promover el desarrollo de la caficultura especial en el departamento.

SUBPROGRAMAS

41.1 PROMOCION Y GESTION DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE CAFES ESPECIALES

METAS:

- 290 ♦ Promover en los municipios del departamento de Risaralda la producción, la comercialización y consumo de café especial (mínimo un productor por año).

41.2 ESTÍMULO AL CONSUMO INTERNO DE CAFÉ

METAS:

- 291 ♦ Apoyar y promover en asocio con el sector privado, la realización de mínimo dos campañas publicitarias y de entrenamiento para la preparación diferenciada del producto y estímulo a su consumo

**LÍNEA DE POLÍTICA 6:
DESARROLLO RURAL**

PROGRAMA No. 42:

SEGURIDAD ALIMENTARIA

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de la población rural a través de procesos sustentables de producción de alimentos y acceso a una oferta estable de alimentos para el sostenimiento permanente del productor y su familia.

SUBPROGRAMA

42.1 PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPESINOS.

METAS:

- 292 ♦ Aplicación del programa de seguridad alimentaria con una cobertura de 1000 productores por año.

PROGRAMA No. 43:

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL

OBJETIVO:

Acompañamiento a los municipios para promover el establecimiento de unidades económicas campesinas encaminadas a constituirse en empresas básicas agropecuarias.

SUBPROGRAMA

43.1 APOYO Y ASESORIA EN LA GESTION DE RECURSOS PARA PROGRAMAS MUNICIPALES DE REFORMA AGRARIA Y ADECUACION DE TIERRAS

METAS:

- 293 ♦ Apoyo y asesoría técnica y financiera a por lo menos 3 municipios que tengan programas de reforma agraria en sus planes de desarrollo.

PROGRAMA No. 44:

APOYO Y ASESORIA A COMUNIDADES CAMPESINAS EN LA FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO.

OBJETIVO:

Lograr la participación de las comunidades en los procesos productivos para mejorar sus ingresos y elevar el nivel de vida.

SUBPROGRAMA

44.1 MUJER Y JUVENTUD RURAL

METAS:

- 294 ♦ Promoción y acompañamiento a los 14 municipios en las propuestas que surjan de la Ley de Mujer Rural (Ley 731 del 2002) e iniciativas juveniles rurales.

LÍNEA DE POLÍTICA 7:

APOYO A ACTIVIDADES PROMISORIAS

PROGRAMA No. 45:

APOYO AL DESARROLLO DEL TURISMO.

OBJETIVO:

Fomentar el turismo en el departamento de Risaralda y avanzar en la conciliación de un producto turístico para el Eje Cafetero que permita promocionarlo como un todo.

SUBPROGRAMAS

45.1 FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO.

METAS:

- 295 ♦ Desarrollar y articular un programa de capacitación para prestadores del servicio turístico de los municipios.
- 296 ♦ Acompañar en asocio con los municipios la realización de una campaña de sensibilización para fomentar la cultura ciudadana alrededor del turismo
- 297 ♦ Apoyar a los municipios en la gestión y ejecución de proyectos turísticos

45.2 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL TURISMO

METAS:

- 298 ♦ Desarrollar un programa de promoción turística para el departamento de Risaralda

45.3 GESTIÓN Y APOYO A LA SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

METAS:

- 299 ♦ Apoyar las iniciativas municipales en el desarrollo de programas de señalización turística
- 300 ♦ Conformar el Consejo de Seguridad en materia turística

45.4 PROMOVER LA AGREMIACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DEL SECTOR.

METAS:

- 301 ♦ Reactivar y consolidar la alianza entre sector privado y público a través del CORETUR (Consejo Regional de Turismo)
- 302 ♦ Formular y apoyar la ejecución del Plan Turístico del Departamento.

PROGRAMA No. 46:

APOYO AL DESARROLLO DE LA MINERÍA

OBJETIVO:

Promover proyectos de aprovechamiento sostenible del potencial minero y todas las demás acciones que generen alto impacto en el desarrollo de las comunidades mineras.

SUBPROGRAMAS

46.1 ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DEL SECTOR MINERO

METAS:

- 303 ♦ Brindar apoyo técnico y financiero a los municipios mineros, para el desarrollo de proyectos específicos que fortalezcan la actividad minera
- 304 ♦ Formular la política pública en minería en Risaralda

46.2 APOYO A LA INDUSTRIALIZACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA

METAS:

- 305 ♦ Desarrollar un programa de capacitación dirigido como mínimo a dos organizaciones mineras existentes en el Departamento
- 306 ♦ Desarrollar un sistema de información para el sector.

46.3 GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN MINERA.

METAS:

- 307 ♦ Elaborar un informe anual sobre el estado y cumplimiento de los planes de recuperación ambiental de la zona de explotación minera en coordinación con la CARDER

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LINEA DE POLÍTICA 1:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN.

PROGRAMA No. 47:

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA DEL DEPARTAMENTO.

OBJETIVO:

Articular e Integrar los diferente subsistemas de información de la gobernación con el propósito de mejorar los procesos administrativos, de Planeación para la toma de decisiones.

SUBPROGRAMAS:

47.1 LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION.

METAS:

- 308 ♦ Implantación y Diseño del Sistema Integrado de la Gobernación de Risaralda
- 309 ♦ Mejoramiento, Implantación de la red Lógica y protección, regulación y respaldo de la red eléctrica de la administración central.
- 310 ♦ Implantación de una Infraestructura de Telecomunicaciones para la Gobernación de Risaralda (pagina WEB)

47.2 APLICACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.**METAS:**

- 311 ♦ Avanzar en la consolidación del sistema en un 30% para que al finalizar la actual administración se logre un 80% del Sistema de Información Territorial
- 312 ♦ Normalización y estandarización del sistema de información de la Secretaria de Planeación, hasta lograr el 60% de ella
- 313 ♦ Capacitación y asesoría técnica para el fortalecimiento de los Bancos de Proyectos Departamental y Municipales.
- 314 ♦ Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfico, hasta lograr el 60% de éste
- 315 ♦ Implementación y Fortalecimiento del Plan Estadístico Territorial, hasta lograr el 80%
- 316 ♦ Fortalecer el Sistema de Control Interno de la Administración Central Departamental
- 317 ♦ Divulgación trimestral de los informes de avance de la gestión del gobierno departamental
- 318 ♦ Fortalecer el Sistema de Control Interno de los municipios

47.3 DESARROLLO ORGANIZACIONAL.**METAS:**

- 319 ♦ Diseño y montaje del Sistema Departamental de Seguimiento y Evaluación a la Gestión Local (Constitución, Ley 617 de 2000 y Ley 715 del 2001)
- 320 ♦ Diseñar y poner en marcha un modelo de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo
- 321 ♦ Implementar el Observatorio Social y de Derechos Humanos
- 322 ♦ Realizar un taller anual en metodologías de cooperación internacional dirigido a funcionarios públicos y sociedad civil
- 323 ♦ Formular el Plan de Igualdad para las mujeres del Risaralda

47.4 CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL**METAS:**

- 324 ♦ Elaborar y formalizar el "Documento de Agenda de Integración"
- 325 ♦ Formulación del plan de acción de la Agenda

**PROGRAMA No. 48:
GESTION MUNICIPAL****OBJETIVO:**

El fortalecimiento institucional de los municipios y de los resguardos indígenas.

SUBPROGRAMAS :**48.1 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS****METAS :**

- 326 ♦ Asesoría y asistencia técnica a los municipios para el fortalecimiento de sus finanzas.
- 327 ♦ Asesoría técnica a los municipios para la legalización de predios

48.2 PLANEACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES**METAS:**

- 328 ♦ Capacitación y asesoría a los municipios y resguardos indígenas y demás instituciones públicas en temas prioritarios del desarrollo
- 329 ♦ Realizar dos encuentros anuales de Secretarios de Planeación Municipal, con el fin de analizar diversos temas de interés.
- 330 ♦ Asesorar la implementación de los Planes de Acción y del Proceso de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipales.

48.3 MODERNIZACION DE LA GERENCIA PUBLICA**METAS:**

- 331 ♦ Implementación y puesta en marcha de la Escuela de Gobierno, dirigida tanto a funcionarios como a la sociedad civil
- 332 ♦ Asesorar los aspectos metodológicos de los procesos de reestructuración municipales.

48.4 FORMACION DE LA CLASE DIRIGENTE**METAS:**

- 333 ♦ Capacitación de líderes de la sociedad civil en diversas temas de la vida municipal.

48.5 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**METAS:**

- 334 ♦ Diseño, implementación y puesta en marcha del modelo

6. SANEAMIENTO FISCAL

Alternativas y Estrategias.

- ♦ Se hace necesario poner en marcha todas las medidas posibles tendientes a aumentar los ingresos corrientes de libre destinación del Departamento, entre otras, aquellas que fortalezcan los controles sobre el recaudo y que reduzcan la evasión y el contrabando, mejoren la gestión en la comercialización de licores, el impuesto de vehículos automotores y, en general, los impuestos al consumo.
- ♦ En relación con el impuesto de vehículos automotores el departamento asumirá el control del recaudo implementando la base de datos y las acciones administrativas y jurídicas para asegurar el cobro efectivo del impuesto, así como todos los demás impuestos que tengan una cartera vencida.
- ♦ Se estudiará la posibilidad de otorgar en concesión el manejo del tránsito y el cobro de los impuestos correspondientes, de común acuerdo con los municipios de Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y La Virginia.
- ♦ Se trabajará conjuntamente con las entidades competentes del orden nacional en la creación de un sistema de información de los territorios FOSIT- y en la elaboración de un estudio integral que actualice y adelante recomendaciones en materia de pensiones.
- ♦ Se adelantarán las acciones conducentes a la elaboración de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Departamento.

- 2.3.4 Se adelantarán todas las tareas conducentes a mejorar los sistemas de información así como la implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de la inversión pública.
- Se seguirán las gestiones con el Ministerio de Salud para la aprobación de la propuesta presentada a finales de 2000 en el sentido de ampliar el plazo para el pago del aporte que corresponde al departamento en el convenio de concurrencia del pasivo prestacional del sector salud.
- Se trasladarán al situado fiscal los docentes que actualmente paga el departamento con recursos propios.
- Se revisarán permanentemente las condiciones de la renegociación de la deuda con las entidades financieras, a fin de reducir su costo y obtener las mejores de condiciones para el Departamento que le permitan llegar mas rápidamente a una situación financiera sana y a recuperar su capacidad de endeudamiento.
- La administración departamental apoyará y asesorará a los municipios, empresas de servicios públicos y sus entidades descentralizadas en el diseño de estrategias integrales que los conduzcan rápidamente a lograr su saneamiento financiero y fiscal.
- Se adelantarán todas las gestiones necesarias para obtener los recursos de la Ley 633 de 2.000 provenientes del Fondo Nacional de Regalías para el pago de deuda. Lo anterior tanto para el departamento como para los municipios.
- Revisar la conveniencia de utilizar el mecanismo de titularización de los bienes inmuebles del departamento que prevé la Ley 617/00 y ponerlo en marcha. Asesorar a los municipios en este tema.
- Se fortalecerá el Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda INFIDER- y se buscará canalizar a través de él los recursos del situado fiscal así como de los de las diferentes fuentes que manejan tanto el departamento como los municipios en sus distintas dependencias del nivel central y descentralizado.
- Promover la organización de grupos asociativos con los trabajadores y empleados de los municipios y del departamento que se liquidaron o se liquidarán para contratar con ellos los servicios correspondientes.
- Se adelantarán las gestiones necesarias para arbitrar recursos tanto de gestión nacional como de cooperación internacional para la financiación de los programas de inversión tanto del departamento como de los municipios.

7. LA INTEGRACIÓN REGIONAL

La administración departamental considera la integración regional como una estrategia de trascendental importancia para el desarrollo y puesta en marcha de varios temas de interés común con los departamentos vecinos.

Algunos de esos temas, se vienen trabajando por parte de las secretarías de planeación correspondientes y son:

- ♦ Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- ♦ Cadenas Productivas y desarrollo económico en general.
- ♦ Servicios Públicos.
- ♦ Ciencia y Tecnología.
- ♦ Turismo.
- ♦ Minería.
- ♦ Infraestructura física.
- ♦ Prevención y atención de desastres.
- ♦ Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 4°. Ajústese la cuarta parte "La Integralidad", según los cambios aprobados en el "Sustento Programático".

ARTÍCULO 5° El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU
Governadora

CLAUDIA MARÍA GARCÍA MUÑOZ
Secretaria de Planeación